



OIR-TSE-93-VII-2019

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

I. El 9 de julio de 2019, el ciudadano _____, solicitó personalmente a esta oficina, el plan sobre voto desde el exterior para las elecciones de 2019, personas inscritas en el padrón y votantes para las elecciones de 2019.

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

II. 1. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió al director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas de este Tribunal, el Plan de voto desde el exterior para las elecciones de 2019, quien proporcionó copia del mismo.

2. Respecto a cantidad de personas en el exterior inscritas en el padrón electoral y votantes para las elecciones de 2019, se le comunica que esa información es de dominio público en el Portal de Transparencia de esta Institución. En ese sentido, el artículo 74 letra b. de la LAIP, establece que cuando la información solicitada sea de dominio público por encontrarse en archivos o formatos electrónicos en internet, se le hará saber al solicitante el lugar y forma en que puede obtenerla. Por lo tanto, se le señala el vínculo donde puede verificar, descargar o imprimir la información de los ciudadanos en el exterior inscritos en el padrón electoral y votantes para las elecciones de 2019.

CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE VOTO DESDE EL EXTERIOR ELECCIÓN 2019.pdf

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral

<https://www.tse.gob.sv/2019/escrutinio-final/presidencial/index.html>

III. Por lo anterior, **resuelvo**.

1. Entréguese copia simple del Plan de voto desde el exterior para las elecciones de 2019.
2. Indíquese el lugar donde se encuentra la información de ciudadanos inscritos en el padrón electoral y votantes para las elecciones de 2019, por ser información de dominio público.
3. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Derás Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral